

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de noviembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de noviembre de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1228/22.- PERSONAL.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE APROBACIÓN DE LAS TABLAS RETRIBUTIVAS DEL PERSONAL MUNICIPAL - FUNCIONARIO, LABORAL, CPD Y EL PERSONAL DIRECTIVO NO EJECUTIVO QUE OCUPA PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE LA ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, QUE IMPLEMENTAN UN INCREMENTO DEL 1,5 % ADICIONAL AL ESTABLECIDO EN LPGE PARA TODO EL EJERCICIO 2022, CONFORME A LO PREVISTO EN ART. 23 DEL REAL DECRETO LEY 18/2022, DE 18 DE OCTUBRE.-

Dada cuenta de la Moción anteriormente referenciada, se justificó su urgencia en el propio mandato contenido en el art. 23 del Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, así como en el calendario de nómina fijado por esta Corporación, según el cual el cierre del cálculo de confección de nómina de este mes de noviembre está establecido para el próximo día 10.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con lo expuesto en el párrafo precedente y con la propuesta contenida en la Moción presentada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar de las tablas retributivas del personal municipal - funcionario, laboral, CPD y el personal directivo no ejecutivo que ocupa puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala de Habilitación Nacional- del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que implementan un incremento del 1,5 % adicional al establecido en LPGE para todo el ejercicio 2022 conforme a lo previsto en art. 23

1 de 1

Hash: 514e9bb97b4ce932fb0071536d1fd5816b53231f5f7059c03e8b2c027def2493a6475c9f0674dd5abcf409104cab362758606dc909162106494a80bcb2b3155 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

94081a286d609be0dea2e80c15ac70328bb6a3ea

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

10/11/2022 12:58:08 CET
10/11/2022 13:02:13 CET

del Real Decreto Ley 18/2022 de 18 de octubre, que han sido aprobadas en Mesa General de Negociación y que, con CSV c8e9cc1612c1491f809b5f36b48d0f864bfaf329, figuran en el expediente de su razón.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la Retención de Crédito n.º 220220042466 por un importe total de 1.425.523,27 €, para el posterior reconocimiento de la obligación y el pago del incremento salarial que recogen las citadas tablas retributivas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 5f4e9bb97b4ce9932fb0071536d1fd5816b53231f5f7059c03e8b2c027def2493a6475c9f0674dd5abcf409104cab3f32758606dc909162106494a80bcb2b3155 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

94081a286d609be0dea2e80c15ac70328bb6a3ea

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

10/11/2022 12:58:08 CET
10/11/2022 13:02:13 CET

